



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Resolución Aprobación No 008949 DEL 31 de octubre de 2024

DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

PROTOCOLO PREVENTIVO PEDAGÓGICO

1. Objetivo

Establecer un procedimiento de prevención, respuesta y recuperación ante riesgos públicos que puedan afectar la continuidad del servicio educativo en la institución educativa Puerto Santander.

2. Alcance

Aplica a docentes, directivos, estudiantes y comunidad educativa de todas las sedes de la institución en zonas de riesgo, asegurando la atención pedagógica flexible.

3. Pasos del protocolo

1. Detección del posible riesgo:

- Identificación de amenazas en la vía, en el entorno escolar (violencia, orden público, manifestaciones que puedan afectar la movilidad, el acceso a las sedes del colegio).
- Comunicación inmediata a los directivos docentes y entidades de seguridad del municipio.

2. Comunicación del riesgo al grupo de rectores:

- Activación de canales oficiales de comunicación (grupos de emergencia).
- Registro del incidente y evaluación del impacto en la comunidad educativa por parte del equipo de riesgo de la institución con apoyo de las entidades municipales de riesgo y autoridades.
- Red de apoyo con rectores rurales del municipio de Cúcuta.

3. Activación del protocolo de seguridad:

- Coordinación con autoridades para garantizar la seguridad de estudiantes y docentes.
- Informar a las autoridades locales.
- Implementación de estrategias de protección, evacuación o confinamiento si es necesario.
- Horario transitorio de ingreso al colegio (7 a.m.) y salida conjunta (1:00 p.m.)

4. Información a la comunidad educativa sobre la atención flexible y pedagógica:

- Establecimiento de medidas temporales para la continuidad académica:
 - **Material:** Talleres flexibles enviadas por grupos de WhatsApp.
 - **Listado de estudiantes:** Revisar listado de estudiantes que participan de los grupos de whatsapp y determinar casos especiales de ausentismo por ubicación geográfica, falta de conectividad, etc.
 - **Emisora radial:** Información emitida por emisoras comunitarias sobre la activación del protocolo.

"Porque los responsables de la educación somos todos"

Puerto Santander-Norte de Santander
e – mail: ie.puertosantander@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Resolución Aprobación No 008949 DEL 31 de octubre de 2024

DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

- **Canal de whatsapp institucional.**
- **Puntos de recolección:** Lugares seguros donde los estudiantes que presenten dificultad para descargar e imprimir el material, puedan recibir y entregar material.
- **Acompañamiento docente en zonas seguras:** Reuniones en espacios comunitarios cuando sea viable.
- Seguimiento a estudiantes sin conectividad mediante llamadas y contar con el apoyo de personería, comisaria y sus equipos de trabajo.

5. Retorno a la normalidad académica

- Evaluación del contexto y coordinación con las autoridades para determinar el momento seguro de regreso.
- Implementación de estrategias de recuperación académica para mitigar retrasos en el aprendizaje.
- Apoyo psicosocial a docentes y estudiantes afectados por la situación de riesgo en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Reunión informativa con representantes de padres de familia y estudiantes.

6. Responsables

- **Directivos docentes:** Coordinación del protocolo y comunicación con autoridades.
- **Docentes:** Implementación de estrategias de educación flexible.
- **Comunidad educativa:** Participación en las medidas preventivas y de continuidad.
- **Entidades locales:** Apoyo en la seguridad y logística del proceso.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:** riesgo psicosocial y riesgo público de los docentes y directivos docentes.

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Puerto Santander-Norte de Santander
e – mail: ie.puertosantander@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Resolución Aprobación No 008949 DEL 31 de octubre de 2024

DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

1. Generalidades

Acta No	00	Fecha	24 de febrero de 2025	Hora	4:00 pm
Lugar	Despacho secretaria de educación departamental				
Asunto	Encuentro de coordinación y Acción: Riesgo público en el desplazamiento al municipio de Puerto Santander y necesidad docentes.				
Objetivo	Implementar las acciones y estrategias para establecer protocolos en situaciones de riesgo público y necesidad de movilización que presentan los docentes afectación de movilidad por pico y placa.				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Laura Cáceres	

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Rectora y coordinadores Colegio Puerto Santander	Directivos- Docentes
	Docentes representantes
	Delegados asinort
	Personera Mpal
	Alcaldesa

4. Orden del día

- 1) Saludo del subsecretario de talento humano Educativo -SEM.
- 2) Versiones de los directivos y docentes frente a la necesidad presentada por riesgo público.

5. Desarrollo

1. Elaboración e implementación de un protocolo de movilidad vial, el cual contempla la caracterización de los docentes que asisten a la institución educativa de Puerto Santander.
2. Diseño del protocolo, articulado con los entes gubernamentales como la Cruz Roja, la Policía y el Ejército. Este protocolo tiene como primer objetivo la identificación de riesgos, y como medida preventiva se establece el trabajo remoto bajo la supervisión de guías que definirán la continuidad de las clases. Es

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Puerto Santander-Norte de Santander
e – mail: ie.puertosantander@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Resolución Aprobación No 008949 DEL 31 de octubre de 2024

DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

fundamental que el protocolo sea diseñado de manera consensuada y con sentido práctico. Ya se ha aplicado un protocolo similar en situaciones previas. Cada rector tiene la responsabilidad de activar las actividades pedagógicas, y que debe definirse la movilidad de los docentes hacia las sedes educativas.

3. Ruta de atención flexible, con los siguientes pasos:

1. Detección del posible riesgo.
2. Comunicación del riesgo al grupo de rectores.
3. Activación del protocolo de seguridad.
4. Información a la comunidad educativa sobre la atención flexible y pedagógica.

4. Definir que, una vez controlado el riesgo latente, se retomara la normalidad académica con un horario transitorio de ingreso por prevención en la vía.

5. Vincular al área de seguridad y salud para talleres de afrontamiento y contar con apoyo de Corporación opción legal y unicef.

6. Crear una red de apoyo de la fuerza pública, para evaluar las situaciones de emergencia en el camino.

7. Todos los docentes que requieran atención psicosocial individualizada deberán ser remitidos por sus directivos docentes a el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Siendo las 5:00 pm se da por terminan la reunión.

6. Compromisos

Nº	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1.	Enviar la lista de vehículos de los docentes que presentan dificultades de movilidad debido a las restricciones de pico y placa.	RECTORES-SUB SECRETARIO TALENTO HUMANO	FEBRERO 2025
2.	Segunda reunión para la revisión del borrador del proceso pedagógico diseñado por el equipo de seguridad y salud en el trabajo	RECTORES -SST	FEBRERO 2025
3.	Definición de participación para la fecha de realización del taller en salud mental.	RECTORES -SST	FEBRERO 2025

7. Firma del acta

Se anexa registro de asistencia.

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Puerto Santander-Norte de Santander
e – mail: ie.puertosantander@gmail.com